

**ABSOLUCION DE RECLAMOS A LOS RESULTADOS DE APTOS Y NO APTOS**

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL D.L. N° 1057 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 005-2024.

Código de la Plaza: EMF02			
N°	N° REGISTRO		NOMBRES Y APELLIDOS
1	5964	45029968	MILAGROS ANGELA ALEJO GARCIA

ABSOLUCIÓN: En atención al reclamo presentado por la postulante y reevaluado el currículum vitae, la postulante es declarada como **NO APTA** porque en el expediente presentado con REG N° 5757 el cual consta de 68 folios, no adjunta Resolución de SERUMS, por lo que su reclamo NO ES PROCEDENTE.

Así mismo se indica que **DESPUÉS DE PRESENTADO EL EXPEDIENTE NO SE PUEDE ANEXAR NINGÚN DOCUMENTO.**

Código de la Plaza: EMF02			
N°	N° REGISTRO		NOMBRES Y APELLIDOS
1	6006	73259662	MELANYE NAHOMY REINOSO MAQUERA

ABSOLUCIÓN: En atención al reclamo presentado por la postulante y reevaluado el currículum vitae, la postulante es declarada como **NO APTA** porque en el expediente presentado con REG N° 5738 el cual consta de 58 folios, **no adjunta Habilitación vigente del colegio profesional (original)**, por lo que su reclamo NO ES PROCEDENTE.

Así mismo se indica que **DESPUÉS DE PRESENTADO EL EXPEDIENTE NO SE PUEDE ANEXAR NINGÚN DOCUMENTO.**

Técnico Administrativo – Oficina de Gerencia- Relaciones Públicas e Imagen Institucional			
Código de la Plaza: TEC02			
N°	N° REGISTRO		NOMBRES Y APELLIDOS
1	5955	43079124	SONIA SILVIA HUAYNACHO PEÑALOZA

ABSOLUCIÓN: En atención al reclamo presentado por la postulante y reevaluado el currículum vitae, la postulante es declarada como **NO APTA** porque en el expediente presentado con REG N° 5776 el cual consta de 41 folios, **no adjunta el título de Técnico y/o bachiller en Publicidad y Marketing o ciencias de la comunicación y no marco Si o No en anexo N°02- Declaración jurada sobre nepotismo**, por lo que su reclamo NO ES PROCEDENTE.

Así mismo se indica que **DESPUÉS DE PRESENTADO EL EXPEDIENTE NO SE PUEDE ANEXAR NINGÚN DOCUMENTO.**

Técnico Administrativo – Oficina de Gerencia- Relaciones Públicas e Imagen Institucional			
Código de la Plaza: TEC02			
N°	N° REGISTRO		NOMBRES Y APELLIDOS
2	5995	47235194	MARTIN EDUARDO FELIX AGUILAR

ABSOLUCIÓN: En atención al reclamo presentado por el postulante y reevaluado el currículum vitae, el postulante es declarada como **NO APTO** porque en el expediente presentado con REG N° 5811 el cual consta de 26 folios, **No cuenta con Experiencia ESPECÍFICA de 01 año en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado, no tiene Título de Técnico y/o BACHILLER en Publicidad y**



Marketing o Ciencias de la Comunicación y NO PRESENTA curso ADOBE PREMIER actualizado, por lo que su reclamo NO ES PROCEDENTE.

Así mismo se indica que **DESPUÉS DE PRESENTADO EL EXPEDIENTE NO SE PUEDE ANEXAR NINGÚN DOCUMENTO.**

Médico para la oficina de seguros - Gerencia			
Código de la Plaza: MED03			
N°	N° REGISTRO		NOMBRES Y APELLIDOS
1	5993	72514088	CYNTIA KATERINE PUMA ZEA

ABSOLUCIÓN: En atención al reclamo presentado por el postulante y reevaluado el currículum vitae, el postulante es declarada como **NO APTO** porque en el expediente presentado con REG N° 5797 el cual consta de 166 folios, **No cuenta con Experiencia Específica mínima de un (01) año y no detallo SI o NO el ANEXO N° 02**, por lo que su reclamo NO ES PROCEDENTE.

Así mismo se indica que **DESPUÉS DE PRESENTADO EL EXPEDIENTE NO SE PUEDE ANEXAR NINGÚN DOCUMENTO.**

Enfermera para el Servicio de Oncopediatría - Departamento de Enfermería			
Código de la Plaza: EMF01			
N°	N° REGISTRO		NOMBRES Y APELLIDOS
2	6000	29733027	JESSICA LUZMILA HUANCA MAMANI

ABSOLUCIÓN: En atención al reclamo presentado por el postulante y reevaluado el currículum vitae, el postulante es declarada como **NO APTO** porque en el expediente presentado con REG N° 5808 el cual consta de 71 folios, **en el expediente el Currículum Vitae no está debidamente firmado por cada folio (firma igual al DNI)**, por lo que su reclamo NO ES PROCEDENTE.

Así mismo se indica que **DESPUÉS DE PRESENTADO EL EXPEDIENTE NO SE PUEDE ANEXAR NINGÚN DOCUMENTO.**

Auxiliar Asistencial - Dirección de Control del Cáncer- Admisión			
Código de la Plaza: AUX01			
N°	N° REGISTRO		NOMBRES Y APELLIDOS
13	6008	46506826	YHOBANNA QUENAYA CHOQUE

ABSOLUCIÓN: En atención al reclamo presentado por la postulante y reevaluado el currículum vitae, la postulante es declarada como **NO APTA** porque en el expediente presentado con REG N° 5759 el cual consta de 25 folios, no adjunta Certificado de Secundaria completa (Certificado de estudios secundarios) y el Currículum Vitae no está debidamente foliado y firmado por cada folio (firma igual al DNI), por lo que su reclamo NO ES PROCEDENTE.

Así mismo se indica que **DESPUÉS DE PRESENTADO EL EXPEDIENTE NO SE PUEDE ANEXAR NINGÚN DOCUMENTO.**

PRESIDENTE-SUPLENTE
Lic. Adm. Pablo Antonio Chirinos Orozco
Presidente

SECRETARIO
C.P.C. Sandra Patricia Vilca Malaga
Responsable de Recursos Humanos